



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0101-2022-MDP

Pacasmayo, 23 de junio del 2022

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
VISTO:**

El Informe N° 087-2022-MDP/OPP de fecha 22 de junio 2022, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Resolución Directoral N° 20-2021-EF/50.01;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, es un órgano de Gobierno Local, con personería de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al artículo II del artículo preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Informe N° 087-2022-MDP/OPP la Oficina de Planificación y Presupuesto comunica que se ha emitido la Resolución Directoral N° 20-2021-EF/50.01 a través de la cual se publican los montos estimados de los recursos determinados para el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2022, para los pliegos respectivos, cuyos montos se detallan en el Anexo "Estimación de Recursos Determinados que los Gobiernos Regionales y Locales consideran en el Presupuesto Institucional 2022", estimando una mayor proyección de ingresos en los recursos del rubro 07 Fondo de compensación Municipal y el rubro 18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones;

Que, el artículo 2° Resolución Directoral N° 20-2021-EF/50.01 indica que los montos estimados son estrictamente referenciales, estando sujetos a: i) los cambios en función a los Recursos Ordinarios y Recursos Determinados efectivamente recaudados, debido a la evolución de la economía nacional e internacional, ii) las modificaciones que puedan darse en la normatividad vigente; y iii) las variaciones en los indicadores utilizados;

Que, según lo estipulado en el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, son mayores ingresos públicos los que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial y que provengan de Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito;

Que, el numeral 28.1 del artículo 28° de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, indica que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional por créditos suplementarios o incorporación de mayores ingresos públicos, se efectúan por la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las Fuentes de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos;

Estando en uso de las facultades conferidas dentro de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; inciso 6), artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades; numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 y; numeral 28.1 del artículo 28° de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01;

RESUELVE:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



Artículo 1º: INCORPORACIÓN DE RECURSOS

Incorpórese vía Crédito Suplementario los recursos estimados a través de la Resolución Directoral N° 20-2021-EF/50.01, por el importe de S/ 488,008.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHO Y 00/100 SOLES) en el rubro 07 Fondo de compensación municipal y rubro 18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones, de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS		En Soles
Fte. Fto.	: 5 Recursos Determinados	S/ 488,008.00
Rubro	: 07 Fondo de Compensación Municipal	S/ 355,518.00
	18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas	S/ 132,490.00
Genérica	: 1.4 Donaciones y transferencias	S/ 488,008.00

TOTAL INGRESOS **S/ 488,008.00**

EGRESOS		En Soles
Programa	: 0030 Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad	S/ 4,077.00
Rubro	: 07 Fondo de Compensación Municipal	S/ 4,077.00
Actividad	: 5004156 Patrullaje por Sector - Serenazgo	S/ 4,077.00
Categoría	: 5 Gastos Corrientes	S/ 4,077.00
Transacción	: 2 Gastos Presupuestarios	S/ 4,077.00
Genérica	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	S/ 4,077.00

Programa	: 0036 Gestión Integral de Residuos Sólidos	S/ 6,627.00
Rubro	: 07 Fondo de Compensación Municipal	S/ 6,627.00
Actividad	: 5006159 Recolección y Transporte de Residuos Sólidos	S/ 6,627.00
Categoría	: 5 Gastos Corrientes	S/ 6,627.00
Transacción	: 2 Gastos Presupuestarios	S/ 6,627.00
Genérica	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	S/ 6,627.00

Programa	: 0148 Reducción del tiempo, inseguridad y costo Ambiental en el Transporte Urbano	S/ 107,257.00
Rubro	: 18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas	S/ 107,257.00
Proyecto	: 2468233 Mejoramiento del servicio de transitabilidad de la Entrada Sur al Distrito de Pacasmayo - Provincia Pacasmayo Departamento de La Libertad	S/ 107,257.00
Categoría	: 6 Gastos de Capital	S/ 107,257.00
Transacción	: 2 Gastos Presupuestarios	S/ 107,257.00
Genérica	: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	S/ 107,257.00

Programa	: 0148 Reducción del tiempo, inseguridad y costo Ambiental en el Transporte Urbano	S/ 71,103.00
Rubro	: 07 Fondo de Compensación Municipal	S/ 71,103.00
Proyecto	: 2469325 Mejoramiento del servicio de transitabilidad en el Sector 01 La Palmera del Distrito de Pacasmayo - Provincia de Pacasmayo - Departamento de La Libertad	S/ 71,103.00
Categoría	: 6 Gastos de Capital	S/ 71,103.00
Transacción	: 2 Gastos Presupuestarios	S/ 71,103.00
Genérica	: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	S/ 71,103.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



629

Programa	: 9001 Acciones Centrales	S/ 266,748.00
Rubro	: 07 Fondo de Compensación Municipal	S/ 266,748.00
Actividad	: 5000003 Gestión Administrativa	S/ 266,748.00
Categoría	: 5 Gastos Corrientes	S/ 266,748.00
Transacción	: 2 Gastos Presupuestarios	S/ 266,748.00
Genérica	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	S/ 12,294.00
	: 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	S/ 3,000.00
	: 2.3 Bienes y Servicios	S/ 230,454.00
	: 2.5 Otros gastos	S/ 21,000.00

Programa	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan Productos	S/ 6,624.00
Rubro	: 18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas	S/ 6,624.00
Proyecto	: 2001621 Estudios de Pre – Inversión	S/ 6,624.00
Categoría	: 6 Gastos de Capital	S/ 6,624.00
Transacción	: 2 Gastos Presupuestarios	S/ 6,624.00
Genérica	: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	S/ 6,624.00

Programa	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan Productos	S/ 18,609.00
Rubro	: 18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas	S/ 18,609.00
Actividad	: 5000936 Mantenimiento de infraestructura pública	S/ 18,609.00
Categoría	: 5 Gastos Corrientes	S/ 18,609.00
Transacción	: 2 Gastos Presupuestarios	S/ 18,609.00
Genérica	: 2.3 Bienes y Servicios	S/ 18,609.00

Programa	: 9002 Asignaciones Presupuestaria que no resultan en Producto	S/ 662.00
Rubro	: 07 Fondo de Compensación Municipal	S/ 662.00
Actividad	: 5000939 Mantenimiento de Parques y Jardines	S/ 662.00
Categoría	: 5 Gastos Corrientes	S/ 662.00
Transacción	: 2 Gastos Presupuestarios	S/ 662.00
Genérica	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	S/ 662.00

Programa	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan Productos	S/ 6,301.00
Rubro	: 07 Fondo de Compensación Municipal	S/ 6,301.00
Actividad	: 5000993 Operación y Mantenimiento	S/ 6,301.00
Categoría	: 5 Gastos Corrientes	S/ 6,301.00
Transacción	: 2 Gastos Presupuestarios	S/ 6,301.00
Genérica	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	S/ 1,901.00
	: 2.3 Bienes y Servicios	S/ 4,400.00

TOTAL EGRESOS

S/ 488,008.00

Artículo 2º: NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Oficina de Planificación y Presupuesto elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



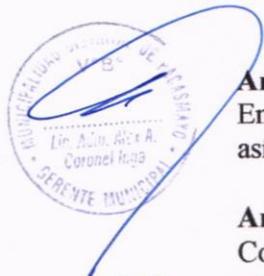
Artículo 3º: ENCARGAR

Encargar el cumplimiento del presente dispositivo a la Oficina de Planificación y Presupuesto, así como a todas las unidades orgánicas competentes.

Artículo 4º: REMISIÓN

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Abog. César Rodolfo Milla Manay
ALCALDE



Pacasmayo

